CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO– Nº 1.461

Madrid, 14 de noviembre de 2018

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejero	Sr. Fabra Utray
	Secretario general	Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 8 de noviembre de 2018

El consejero Sr. Dies excusa su asistencia

I APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión anterior del Pleno del Consejo

II ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ALMARAZ I Y II: Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta PMPEI-0-18/02, Rev. 0 de cambio del Plan de Emergencia Interior.

2. CN TRILLO: Informe sobre la solicitud de modificación de diseño para redefinir la clasificación de estanqueidad de varias compuertas de ventilación y del correspondiente cambio del Estudio de Seguridad asociado.

3. Informe sobre instalaciones radiactivas

4. Modificación de la Autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa (SDPE) de Dosimetría Radiológica, SA (DORASA) para incorporar la dosimetría de extremidades oficial mediante dosímetros de muñeca y de anillo

5. Toma de decisiones en materia de personal

   5.1. Cese por motivo de jubilación del Director Técnico de Seguridad Nuclear

   5.2. Bases convocatoria proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica

CSN

6. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

   6.1. Propuesta de contratación centralizada del suministro de energía eléctrica al CSN

   6.2. Propuesta de contratación del mantenimiento de los programas Oracle durante 2019

Trámite simplificado

7. Informe sobre instalaciones radiactivas

8. Asuntos varios

III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Incidencias en instalaciones nucleares

10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

12. Informaciones específicas

    12.1 Presupuestos para el año 2019 de los Acuerdos específicos con los Laboratorios de 4 universidades, para la realización de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente de las centrales nucleares de Santa Mª de Garoña y Almaraz, así como de las instalaciones Juzbado, Quercus, FUA y el Cabril

    12.2 Presupuestos para el año 2019 de los Acuerdos específicos con los Laboratorios de 19 universidades y del Ciemat, para la realización de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de las Redes Densa y Espaciada del CSN

13. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

14. Comisiones del Consejo y Comités

15. Cumplimiento de encargos del Consejo

16. Informe sobre delegaciones del Consejo

17. Informe de los directores técnicos

18. Ruegos y preguntas

CSN

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA** aprobar el acta núm. 1460 correspondiente a la reunión celebrada el día 31 de octubre de 2018, con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ALMARAZ I Y II: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PMPEI-0-18/02, REV. 0 DE CAMBIO DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNALM/AL0/1810/282) de informe favorable a la solicitud del titular de CN. Almaraz de cambio del Plan de Emergencia Interior para incorporar al mismo la Guía de actuación en emergencia ante sucesos iniciadores de seguridad física.

El 28 de mayo de 2018 se recibió en el CSN, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Minetad, la propuesta PMPEI-0-18/02 rev. 0, presentada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN. Almaraz, para modificar el Plan de Emergencia Interior (PEI), incorporando la referencia a la guía CEN-49 "Guía de actuación en emergencia ante sucesos iniciadores de Seguridad Física del PEI" y otros cambios relacionados con mejoras operativas del PEI y aclaraciones sobre el proceso de revisión de este documento.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear pone de manifiesto que se modifica el PEI de CN Almaraz para incluir en el mismo la coordinación del Director del PEI en sucesos iniciadores relacionados con seguridad física. Dicha coordinación se llevará a cabo mediante el procedimiento GE-PE-02.02, que es coherente con la guía sectorial CEN-49, y en el que se desarrollarán los términos específicos de las actuaciones y criterios de decisión. Adicionalmente, la solicitud de la propuesta de cambio al PEI de CN Almaraz incluye otras modificaciones que estan relacionados con la operativa del PEI.

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear concluye que los cambios introducidos por el titular son aceptables.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos presentados.

2. CN TRILLO: INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA REDEFINIR LA CLASIFICACIÓN DE ESTANQUEIDAD DE VARIAS COMPUERTAS DE VENTILACIÓN Y DEL CORRESPONDIENTE CAMBIO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD ASOCIADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), (Ref. CSN/PDT/CNTRI/TRI/1810/268), sobre la solicitud de modificación de diseño, presentada por el titular de CN Trillo (CNAT), para redefinir la clasificación de estanqueidad de varias compuertas de ventilación y del correspondiente cambio del Estudio de Seguridad asociado

En fecha 21 de noviembre de 2014, el CSN remitió a CN Trillo las instrucciones técnicas complementarias (ITC) asociadas a la autorización de explotación de 3 de noviembre de 2014. La ITC nº 14, requería en relación con la aplicación de dicha norma en los sistemas de ventilación de las CCNN, implantar en el plazo de dos años una sistemática para la realización periodica de pruebas de fugas periódicas a todas aquellas compuertas manuales o actuadas que en el diseño tengan la condición de estancas o tengan valores limitados de fugas conforme al Estudio de Seguridad y formen parte de sistemas clasificados como Clase 1 o Clase 2.

Con fecha 3 de febrero de 2017 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Minetad, la petición de informe sobre la solicitud de autorización de la modificación de diseño de relativa a la redefinición de la clasificación de estanqueidad de varias compuertas de ventilación y del correspondiente cambio del Estudio de Seguridad asociado.

Mediante la implantación de esta modificación de diseño, el titular propone llevar a cabo la desclasificación de varias compuertas que actualmente están clasificadas como estancas en el Estudio de Seguridad, considerando la no aplicación del requisito de estanqueidad sobre la base de que eventuales fugas a través de las mismas no entrañan riesgo radiológico ni afectarían funcionalmente a la planta.La evaluación realizada por la DSN concluye en establecer dos conjuntos de actuaciones; un primer conjunto para el que se acepta la propuesta de declasificación como estancas de parte de compuertas, imponiendo en algunos casos la necesidad de realizar medidas compensatorias y/o controles administrativos; y un segundo conjunto para el que se concluye que no es aceptable la desclasificación de las compuertas, que deberán mantener su carácter de estancas.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente una parte de la solicitud realizada por CNAT, especificando el alcance y las condiciones en cada caso, e informar denegatoriamente el resto de la solicitud presentada.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos por la DSN.

CSN

3. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por el Gobierno Vasco y por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

Por parte del Gobierno Vasco:

- Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, Organización Sanitaria Integrada "Ezkerraldea Enkarterri Cruces" (IRA-0380) Barakaldo (Bizkaia)

Por parte del SCAR:

- Fundació de Gestió Sanitària de L'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (IRA-0626) Barcelona
- ICS-Hospital Universitari Arnau de Vilanova (IRA-1781) Lleida

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN-PV/IIEV/M0-15/IRA-0380/18
- CSN-GC/IIEV/M0-13/IRA-0626/18
- CSN-GC/IIEV/M0-08/IRA-1781/18

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

4. MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA (SDPE) DE DOSIMETRÍA RADIOLÓGICA, SA (DORASA) PARA INCORPORAR LA DOSIMETRÍA DE EXTREMIDADES OFICIAL MEDIANTE DOSÍMETROS DE MUÑECA Y DE ANILLO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica CSN/IEV/M0-4/SDP-0002/18 sobre la solicitud de autorización de la modificación del Servicio de Dosimetría Personal Externa (SDPE) de Dosimetría Radiológica, SA (DORASA) para incorporar la dosimetría de extremidades oficial mediante dosímetros de muñeca y anillo.

El SDPE de DORASA dispone de autorización del CSN para la realización de dosimetría personal externa a cuerpo entero desde 1984.

En 2014 el CSN emitió una circular a los SDPE en la que se invitaba a aquellos SDPE que prestasen el servicio de dosimetría operacional de extremidades a adaptar la calibración de su sistema a la metodología establecida en el protocolo establecido por el CSN y poder prestar servicio como dosimetría oficial.

El SDPE de DORASA ha solicitado con fecha 27 de mayo de 2015 al CSN autorización para incorporar la prestación del servicio de dosimetría de extremidades mediante dosímetros de muñeca. Posteriormente con fecha 15 de septiembre de 2017, solictó autorización para la prestación del mismo servicio mediante dosímetros de anillo.

La evaluación de la Dirección Técnica de Protección Radiológica concluye que los ensayos realizados por el titular están de acuerdo con lo establecido en el protocolo del CSN para la caracterización y calibración de dosímetros de extremidades y que han mostrado resultados que se pueden calificar de satisfactorios y acordes con los criterios de aceptación y requisitos técnicos exigibles a un sistema de dosimetría de extremidades.

El Pleno ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, autorizar la citada modificación en los términos propuestos.

5. Toma de decisiones en materia de personal

5.1. Cese por motivo de jubilación del Director Técnico de Seguridad Nuclear

Examinada la solicitud de D. Antonio Munuera Bassols, el Pleno ACUERDA, por unanimidad, comunicar al Ministerio para la Transición Ecológica su cese como Director Técnico de Seguridad Nuclear, por jubilación con fecha de efectos 19 de noviembre de 2018.

Los miembros del Pleno agradecen expresamente a D Antonio Munuera Bassols su dedicación y su esfuerzo en el cumplimiento de las tareas de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear así como su contribución a aumentar el prestigio del Consejo de Seguridad Nuclear a través de sus actuaciones en el ámbito nacional e internacional, y le expresan sus mejores deseos para el futuro.

Durante el periodo en que esté vacante la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, el Pleno encomienda al Subdirector de Tecnología Nuclear, como subdirector con mayor antigüedad, la coordinación de las tres subdirecciones de la Dirección Técnica, la interlocución ante el Pleno y la Presidencia para los asuntos que afecten a cualquiera de las tres subdirecciones así como la firma de los documentos e informes al exterior de la Dirección Técnica.

En caso de comunicación de sucesos o situaciones en las instalaciones o actividades reguladas, la SALEM hará las notificaciones que correspondan al Director Técnico de Seguridad Nuclear al Subdirector de Tecnología Nuclear, D. Rafael Cid Campo, llevando a cabo éste las acciones subsiguientes establecidas.

5.2. Bases convocatoria proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración relativa a la aprobación de las bases para la convocatoria del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018, autorizó 25 plazas de cupo general de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. Del total de plazas convocadas se ha reservado una para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33%.

El Pleno **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Secretaría General de bases de convocatoria del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala superior del cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica modificando la nominación de los Secretarios de los Tribunales titular y suplente.

El Pleno **ACUERDA** que ejerza como Secretaria del Tribunal Titular Dª Irene Cuarental y como Secretario del Tribunal Suplente D. Carlos Martinez, siendo ambos funcionarios de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

6. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

6.1. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración de contratación centralizada del suministro de energía eléctrica en el Consejo de Seguridad Nuclear.

El próximo 31 de diciembre de 2018 finaliza la duración del contrato de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda (en adelante DGRCC) con la empresa GAS NATURAL, S.L.U., empresa adjudicataria del contrato. La DGRCC suscribió Acuerdo Marco para la adopción de tipo de suministro de energía eléctrica encontrándose el CSN dentro de su ámbito de aplicación. El Acuerdo Marco no tiene todos los términos definidos, por lo que debe celebrarse una segunda licitación.

La segunda licitación se realizará, básicamente de forma electrónica, conforme a las instrucciones, requisitos y procedimientos establecidos por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para el uso de la aplicación ELECTRA. La prestación del servicio se propone por un año, a partir del 1 de enero de 2019 y prorrogable por otro año más. Fijándose el precio máximo del contrato para un año en 332.293,76 euros IVA y 15% de factor de corrección incluidos.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración y **ACUERDA**, aprobarla en los términos presentados.

6.2. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ORACLE DURANTE 2019

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información para el inicio de la contratación de Oracle Ibérica SRL, mediante procedimiento negociado sin publicidad del «Mantenimiento de las licencias de los programas Oracle».

Esta contratación se ajusta al supuesto previsto en el artículo 168 a) 22 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que autoriza la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado.

La empresa Oracle Ibérica SRL es filial de la empresa Oracle Corporation que es prestador único de este servicio.

El servicio de mantenimiento tendrá un año de duración y se prestará en el año 2019, finalizando el 31 de diciembre de 2019. Fijándose el importe total, IVA 21% incluido, de 138.863,88 €.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información y **ACUERDA**, aprobarla en los términos presentados.

Trámite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguiente:

- Gammaimagen, SL (IRA-2414) Salamanca

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación realizada siguiente:

- CSN/IEV/M0-2/IRA-2414/2018

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

8. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

12.1 PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019 DE LOS ACUERDOS ESPECÍFICOS CON LOS LABORATORIOS DE 4 UNIVERSIDADES, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL INDEPENDIENTE DE LAS CENTRALES NUCLEARES DE SANTA Mª DE GAROÑA Y ALMARAZ, ASÍ COMO DE LAS INSTALACIONES JUZBADO, QUERCUS, FUA Y EL CABRIL.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General

12.2 PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019 DE LOS ACUERDOS ESPECÍFICOS CON LOS LABORATORIOS DE 19 UNIVERSIDADES Y DEL CIEMAT, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL DE LAS REDES DENSA Y ESPACIADA DEL CSN.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General

13. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

13.1 Propuestas del Presidente

13.1.1. Próximas visitas del Presidente a Bangladesh y Emiratos Árabes Unidos.

El Presidente informó que el 24 de octubre de 2018 se ha recibido en el CSN un escrito remitido por el Presidente de la autoridad reguladora de Bangladesh (BAERA), Profesor Maiyyum Choudhury invitando al Presidente del CSN a visitar dicho organismo regulador en el mes de noviembre de 2018 con el objetivo de mantener una reunión bilateral para explorar la posible cooperación BAERA/CSN en el futuro y visitar el emplazamiento de la CN de Rooppur. El Presidente informó que llevará a cabo una visita en respuesta a este escrito entre los días 19 y 22 de noviembre de 2018. Dentro de este viaje se aprovechará para visitar el organismo regulador de Emiratos Árabes Unidos (FANR) con objeto de firmar el Memorando de Entendimiento aprobado por Pleno del CSN en su reunión de fecha 25 de septiembre de 2018, dicho acto se llevará a cabo en la sede de FANR el día 22 de noviembre de 2018

13.1.2. Contribución anual del CSN al OIEA en 2018

13.1.3. Contribución anual del CSN al UNSCEAR en 2018

13.1.4. Nota sobre la sesión informativa terrenos con contaminación radiológica adyacentes al Canal Real del Jarama

13.1.5. Sucesos notificados por la CN durante enero a septiembre de 2018

13.1.6. Informe reunión del Plenario de WENRA

13.1.7. Edición de la revista Alfa número 38

13.2 Propuestas del Secretario General

13.2.1 Acta firmada del Pleno nº 1459, correspondiente a la reunión celebrada el día 17-10-2018.

13.2.2 Informe Abogacía del estado sobre aplicación del modelo de carrera profesional del CSN.

13.2.3 Convocatoria 16ª reunión del Comité Asesor para la información y participación pública del Consejo de Seguridad Nuclear.

14. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

16.1 Delegaciones en Presidencia

16.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 22/10/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2032.
- Resolución de 22/10/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/0371.

16.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo. Acuerdo 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 22/10/2018: Informe Favorable a solicitud de Instituto cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

16.2 Delegaciones en Direcciones Técnicas

16.2.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 22/10/2018: Notificación a IRA/3407.
- Resolución de 22/10/2018: Notificación a IRA/0999.
- Resolución de 23/10/2018: Notificación a IRA/3416.

16.2.2: Apercibimientos de la Dirección Técnica de Protección Radiológica

Información previa al Pleno de las propuestas de apercibimiento de la Dirección Técnica de Protección Radiológica siguientes:

- Centro Regional de Transfusión Sanguínea, de Córdoba, IRA-2996
- Diagnósticos Médicos Especiales SA (DIMEC SA), IRA-2784

17. Informe de los directores técnicos

La directora técnica de Protección Radiológica y el director técnico de Seguridad Nuclear comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas de responsabilidad.

18. Ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas 20 minutos del día catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE